

2014-10

PROYECTO DE LEY DE ORIENTACIÓN Y DE PROGRAMACIÓN PARA LA ADAPTACIÓN DE LA SOCIEDAD AL ENVEJECIMIENTO



El Primer Ministro ha recurrido al CESE, el 18 de febrero de 2014, para el proyecto de ley relativa a la adaptación de la sociedad al envejecimiento.

La población francesa observa un alto envejecimiento debido al “papy-boom” y al incremento de la esperanza de vida. En el 2035, las personas de 60 años y mayores representarían un 31 % de la población francesa, contra un 21 % en el 2007. Aunque la esperanza de vida sea alta (84,8 años para las mujeres y 78,4 para los hombres), la esperanza de vida sin incapacidad está estancada (respectivamente 63,5 y 61,9 años), con desigualdades entre categorías socio-profesionales.

Sin embargo, la dependencia solo afectará a una minoría (menos de un 20 % de los mayores de 85 años). Los demás mayores esperan envejecer en su domicilio o en un domicilio dotado de un entorno adaptado.

Estas personas mayores, muy presentes en las asociaciones, también desempeñan un importante papel de apoyo en el marco familiar y son actores de experiencias innovadoras en los territorios. Pero los discursos sobre el envejecimiento siguen asimilando vejez y dependencia.

Permitirles quedarse en su casa durante el mayor tiempo posible, conservando de este modo sus relaciones sociales, es un relevante reto, indicado en el proyecto de ley.

Nuestra sociedad debe responder a este cambio, adaptando las viviendas y su entorno, para prevenir los riesgos domésticos que pueden provocar tener que irse, de forma precoz, a una institución. También debe fomentar las movilidades y acompañar a las personas fragilizadas, mediante servicios de apoyo a domicilio.

Cerca de un 30 % de los séniors y personas mayores residen en los centros de las ciudades, un 40 % en la periferia de las zonas urbanas y un 25 % en las zonas rurales.



Monique Boutrand

Es encargada de misión de la CFDT-ejecutivos y agregada a la administración central. Ocupa un escaño en el CESE, en la sección de ordenación sostenible de los territorios y en la sección de las actividades económicas, donde representa el grupo de la CFDT.

Contacto:
monique.boutrand@lecese.fr
+33 (0)6 88 08 98 04

Solo un 6 % de las viviendas están adaptadas a la minusvalía y la ANAH (Agencia Nacional de Mejora del Hábitat) valora el número de viviendas a adaptar en 2 millones.



Daniel Prada

Es consejero confederal ejecutivo de la Seguridad Social. Ocupa un escaño en el CESE en la sección asuntos sociales y sanidad, donde representa al grupo de la CGT.

Contacto:
daniel.prada@hotmail.fr
+33 (0)1 44 43 62 62

CAMBIAR NUESTRA MIRADA SOBRE EL ENVEJECIMIENTO

- Fomentar este cambio mediante campañas de comunicación nacionales que hagan más visibles la gran mayoría de los mayores en buen estado de salud y activos, la solidaridad entre generaciones y las buenas prácticas.
- Integrar el Ministerio delegado para las personas mayores a un Ministerio más amplio de la igualdad y la solidaridad, para integrar la cuestión del envejecimiento, en todas las políticas públicas, ya que el proyecto de ley está sobre todo orientado hacia el aspecto médico y social.
- Crear, en cada región, en vínculo con las universidades, un área de “gerontología”, para conocer mejor el reparto local por edad, de las poblaciones en los territorios, así como adaptar respuestas a las necesidades de formación, en ellos.
- Incitar a los mayores en fin de carrera a anticipar su proyecto de vida, de vivienda, de movilidad, con la ayuda de los organismos de jubilación.
- Recrear lugares de encuentro y de actividades comunes entre generaciones, permitir a cada ciudadano, cualquiera que sea su edad, ejercer su ciudadanía.
- Realizar las adaptaciones necesarias de las profesiones, revalorizándolas y fomentando un reequilibrio entre hombres y mujeres.

RESPONDER A LOS RETOS DEL ENVEJECIMIENTO EN LOS TERRITORIOS Y FACILITAR LAS MOVILIDADES

- Incitar a los entes públicos territoriales a tener en cuenta el envejecimiento en sus políticas y en la elaboración de documentos de urbanismo, integrándose en la dinámica “ciudades amigas de los mayores” recomendada por el proyecto de ley.
- Identificar las zonas favorables al envejecimiento, ya que disponen a proximidad de servicios, transporte público y zonas verdes, para desarrollar en ellas viviendas, en colaboración con los organismos de alquiler social y los promotores privados.
- Implementar, en el ámbito intermunicipal, una información sobre la localización de las viviendas adaptadas, para facilitar su identificación por las personas mayores.
- Asegurar los desplazamientos a pie mediante micro-adaptaciones, fomentando que los comerciantes se asocien a ellas, el Plan Nacional de Acción para las Movilidades Activas teniendo que contribuir en ello, desarrollar la intermodalidad en los transportes públicos, a solicitud y acompañado.
- Velar por la participación de los mayores, fomentada por su representación en las comisiones de accesibilidad prevista por el proyecto de ley.

PENSAR, ELEGIR, ADAPTAR SU CASA

- Incitar las Cajas de Pensiones a generalizar la propuesta a sus usuarios de diagnósticos vivienda/movilidad, integrando la precariedad energética.
- Reforzar el esfuerzo de adaptación de las viviendas existentes que el proyecto de ley contempla apoyar (80.000 viviendas privadas entre 2014 y 2017), este objetivo sigue siendo de débil alcance, en comparación con el número de adaptaciones por realizar, incluso si la mejora del crédito de impuesto que lo acompaña va en el buen sentido.
- Incitar los bancos a facilitar el acceso al crédito, incluso al microcrédito, de las personas mayores, para fomentar la adaptación de las viviendas.
- Integrar la dimensión del envejecimiento en la nueva construcción, haciendo de los departamentos los instigadores del proyecto, fomentando la concertación y promocionando que los promotores tengan en cuenta el diseño universal.
- En las normas de urbanismo, contemplar que se puedan negociar contrapartidas a la construcción de viviendas adaptadas y accesibles, construir más T2 y T3 en las zonas favorables al envejecimiento y, en número limitado, viviendas modulables.
- Valorizar la marca Habitat Senior Services (HSS) para fomentar su difusión en el parque social, identificar los edificios favorables a la acogida de los mayores, prever locales comunes residenciales, en la construcción de viviendas sociales, incitar los organismos de alquiler social a formar su personal al envejecimiento.

PROMOVER ALTERNATIVAS A LA VIVIENDA INDIVIDUAL

- Fomentar la creación/rehabilitación de viviendas llamadas intermediarias entre vivienda individual y respuesta colectiva y médica, la denominación de “residencia autonomía” y flexibilización de las normas de acogida contempladas en el proyecto de ley, van en este sentido.
- Implementar el “forfait autonomie” (tarifa autonomía) previsto por el proyecto de ley, para permitir que viva una animación abierta al barrio y actividades exteriores.
- A nivel departamental, establecer un balance de las viviendas-hogares existentes y las necesidades de acondicionamiento y de renovación.
- Crear una certificación “residencias servicios”, para reforzar el marco jurídico de estos establecimientos, previsto por el proyecto de ley.
- Definir un referencial de la vivienda intergeneracional, que permita de forma experimental derogar las normas del decreto relativo a las cargas locativas, para compartir el coste de funcionamiento de los locales comunes y de la animación.
- Prever la presencia de una persona que asegure la animación, la mediación, la “vigilancia benevolente”, en la vivienda colectiva.